

Intervención del diputado Pablo Amílcar Sandoval, para participar a favor del dictamen.

El presidente:

Se concede entonces el uso de la palabra al diputado Pablo Amílcar Sandoval, para participar a favor del dictamen.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Gracias, presidente.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros:

Con el permiso de la Asamblea, compañeras, compañeros legisladores, es un momento importante. Se ha dicho aquí ya que se promulgó esta reforma constitucional. Es cierto. Sin embargo, es un derecho de este Congreso participar en el mecanismo de referéndum constitucional del que somos parte. Y creo que es importantísimo que se tome parte, que se exprese este Congreso en tanto esta reforma implica algo trascendental para nuestra Constitución, esa Constitución que es fruto de la Revolución Mexicana y en esa revolución se plasmaron principios de justicia laboral para los trabajadores.

Por primera vez en la historia, en una Constitución se plasmaban derechos laborales y esta Constitución mexicana fue reconocida por esos derechos laborales en el mundo, la primera Constitución que lo hizo. Ahora estamos modificando esa disposición constitucional para reducir la jornada de trabajo. Se han dicho aquí muchas posturas de los partidos de oposición a la Cuarta Transformación, se ha tratado de incluso desinformar sobre esta reforma importante, pero quiero decir que esta reforma no es una reforma aislada, esta es una política social de la cuarta transformación de la izquierda de México, reivindicando que por el bien de todos primero los pobres. ¿Y quiénes habían sido los pobres en este país? Los trabajadores. Se había pauperizado a los trabajadores durante décadas, los gobiernos de sus partidos sostuvieron una política salarial y una política laboral vergonzosa, generando condiciones de trabajo de las peores del mundo.

Los salarios más bajos del mundo se pagaban aquí en México y además se presumía eso internacionalmente, planteando que esa era la ventaja comparativa de México para poder atraer inversiones y pagar salarios de hambre a los trabajadores, se presumía también que las jornadas laborales aquí eran extenuantes, larguísimas y nunca sus partidos dijeron algo, nunca se propusieron reducir la jornada laboral durante todos esos años en el que estuvieron gobernando. Fue hasta ahora en la Cuarta Transformación después de 2018, que les recuerdo el salario mínimo lo dejaron en 88 pesos, que inició que iniciaron cambios importantes en favor de los trabajadores de México.

Sí estamos reduciendo la jornada laboral, pero esto tiene que leerse en el contexto del aumento al salario mínimo, de la eliminación del outsourcing que instalaron los gobiernos del PAN, la eliminación de estas jornadas extenuantes, se decía aquí que se estaban quedando 12 horas de jornada extra, pero miren, la

Constitución hoy dice que pueden ser 3 horas extras de 3 días no consecutivos. Eso quiere decir que son 4 días porque como no son consecutivos, son 7 días a la semana 3 por 4 son 12 horas las que están previstas en la Constitución anteriormente y las que hoy se dice son 12 horas semanales, son exactamente las mismas 12 horas.

Lástima que no sepan hacer las cuentas porque lo que se quiere hacer es engañar al pueblo de México diciendo que hay peores condiciones y no es así. Se redujo la jornada, hay nuevas disposiciones y tenemos un planteamiento completo, insisto, para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, se mejoró, se reformó también el sistema de pensiones contributivas. Tenemos ya un sistema de pensiones con la cuarta transformación que son las pensiones para el bienestar para todos los mexicanos, sean trabajadores o no, tienen una pensión. Pero eso no es todo, se modificó también, cuando se modificó en la Constitución eso del sistema de

pensiones, que las pensiones contributivas, es decir, las del ISSSTE, las del IMSS, mejoraron y pasó la cotización del 6.5% al 15% desde los patrones.

Se redujo la comisión de las Afores, el mercado financiero que ustedes consideraron intocable como una autoridad se modificó con la Cuarta Transformación. El fondo de pensiones para garantizar que ningún trabajador del IMSS o del ISSSTE se retirara con menores pensiones del salario que estaba recibiendo, es decir, quiero decir también se modificó la Constitución para que el número de días de vacaciones aumentara de 5 que teníamos a 12, que hubiera libertad sindical y que pudiera generarse democracia en los ámbitos sindicales con una nueva Ley Federal del Trabajo.

Tenemos una disposición constitucional que obliga a que todos los aumentos al salario mínimo sean por arriba de la inflación y tenemos el desempleo en el nivel más bajo en décadas. Con todo ello se ha

obtenido 13.5 millones de mexicanos que salieron de la pobreza con esa política laboral. Y a mí me parece injusto que en los posicionamientos de los diversos partidos se escatime este mérito a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y al presidente Andrés Manuel López Obrador. Lo que está pasando hoy con la aprobación de esta reforma, con la ratificación de esta reforma aquí en el Congreso, es que estamos expresando que nunca más permitiremos que se atente contra los trabajadores, que se intente nuevamente empeorar el nivel de vida de los mexicanos y las mexicanas, sino que se garantice desde las instituciones del Estado, desde la Constitución y desde el ejercicio de los gobiernos, que por el bien de todos primero deben ser los pobres y por el bien de todos primero los trabajadores de nuestro país.

Muchas gracias a todas y a todos.